INFORME DE SUPERVISIÓN **CONTRATO No. MC-SSIS-007-2024** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PINTADA Y Contratista: INTERCOMMERCE GROUP SAS	
Fecha: La Pintada, Antioquia, 10 de septiembre de 2024	
Contratista: INTERCOMMERCE GROUP SAS	**IDENTIFICACIÓN NIT: 901546879-9**
Objeto Contratado: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO	**-Rubros:** 2.3.2.02.02.009
Vigencia del Servicio: será desde la firma del acta de inicio hasta el 30/09/2024	**CDP nro.** 0382 del 16 de agosto de 2024 **CRP nro.** 0575 del 29 de agosto de 2024
VALOR INICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($36.400.000). IVA incluido IVA, impuestos y demás retenciones a que haya lugar. **VALOR OTRO SI 1:** $4.377.000 **VALOR OTRO SI 2:** $13.823.000 **VALOR TOTAL**: $56.400.000 .	**Valor Servicio Ejecutado: 0**
Valor Desembolso Efectuados Recursos del Municipio: 0	**Valor a pagar según esta Acta:** $56.400.000

ESTADO FINANCIERO RECURSOS MUNCICIPIO

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$36.400.000	
VALOR ADICIÓN 1	$4.377.000	
VALOR ADICION 2	$13.823.000	
VALOR TOTAL A PAGAR		$56.400.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR SUMINISTRO NO COBRADO		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR MULTAS		
SUMAS IGUALES	$56.400.000	$56.400.000

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en La Pintada, Antioquia, se reunieron el Secretario de Salud e Inclusión Social, **JUAN FERNADO VASQUEZ GOMEZ,** en su condición de supervisor, señores : INTERCOMMERCE GROUP SAS, identificada con NIT No **901546879-9**, representado legalmente por el señora , **JHORLEDIS ELIANA MONTOYA URAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.454.558, quien obra como contratista y el señor: **HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA,** en calidad de Alcalde Del Municipio de La Pintada, Antioquia, quien obra como contratante y representante legal del municipio de La Pintada con el objeto de realizar pago parcial al CONTRATO **MC-SSIS-007-2024** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO, se constató que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral como consta en las planillas de pago que se adjuntan en fotocopia.

Así mismo, el contratista, llevó a cabo a satisfacción todas las actividades contratadas en las cantidades estipuladas, según esta acta de supervisión, firmado por el supervisor,

Señor Juan Fernando Vásquez Gómez, secretario de Salud e Inclusión Social, donde se especifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

ITEM	PROCESO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1		2 buses de 40 pasajeros, para realizar salida ida y vuelta de 80 adultos mayores para los días 29-30-31 de agosto y 01-02 de septiembre, del municipio de la pintada Antioquia a santa marta magdalena y regreso santa marta magdalena - Pintada Antioquia los vehículos deberán contar con pólizas contractual y extracontractual al día de conformidad con lo establecido en decreto 1079 de 2015 Mayo 26) .tecno mecánica al día plan estratégico de seguridad vial, vehículos con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad en todas las sillas, televisión, sonido, bodegas, el conductor deberá estar uniformado y vinculado como lo ordenan las disposiciones legales y está capacitado para prestar el servicio de transporte público especial, tener licencia de conducción, además los vehículo debe contar con el equipo de carretera: (rueda de repuesto, gato hidráulico o mecánico, cruceta herramientas mecánicas menores, extintor y banderolas, linterna) como también un botiquín de primeros auxilios con elementos como lo estipula las normas de tránsito vigente, y kit anti derrame, kit de señales preventivas, registro nacional de transporte (resolución) durante la ejecución del contrato. **Nota**: el **vehículo deberá permanecer en lugar hasta la fecha de regreso al municipio de la pintada.** se realizará un tour turístico al sector de Buritica en santa marta.	UNIDAD	80	**$21.6000.000**

2		Hospedaje por cuatro días y 3 noches y cuatro días en acomodación doble estándar en cama sencilla con baño privado con ventilador o aire acondicionado, ascensor en la ciudad de San Santa Marta, hospedaje al frente del mar, habitaciones con vista, balcón al mar, con desayunos menú del día **Menú 1**: Porción arepa tela de maíz 60 gramos, porción de consume de costilla 300 gramos, porción de huevos revueltos con aliños o sin aliños 120 gramos, porción de queso 80 gramos, porción de pan 40 gramos. Café negro, o café con leche o chocolate, vaso 12 onzas y jugo natural de mora vaso 12 onzas. Menú 2 Porción de arepa tela 60 gramos, calentado de arroz con frijoles 200 gramos, porción de chicarrón de cerdo200 gramos, porción de queso 80 gramos. Café negro, o café con leche o chocolate, vaso 12 onzas y jugo natural de lulo vaso 12 onzas. **Menú 3:** Porción arepa de huevo frita 150 gramos, porción de carne de res en bisté 200 gramos, porción de pan 80 gramos, porción de fruta papaya, mango 120 gramos. Café negro, o café con leche o chocolate, vaso 12 onzas y jugo natural de mora vaso 12 onzas. **Menú 4**: tamal con porción de pollo, porción de cerdo, porción de huevo, zanahoria y arveja envuelto en hoja de plátano 600 gramos, porción de pan 80 gramos. Café negro, o café con leche o chocolate, vaso 12 onzas y jugo natural de mora vaso 12 onzas	UNIDAD	80	**$ 14.800.000**
VR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L					**$ 36.400.000**

Se deja constancia que el contratista no RECIBIÓ pago de anticipo, derivado de la ejecución del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO. De acuerdo con las obligaciones contractuales ejecutadas a la fecha, el valor a pagar en el acta del CONTRATO Nº **MC-SSIS-007-2024** asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS S ($54.600.000) m/cte. suma sobre la cual, al momento del pago en la secretaria de Hacienda del Municipio de La pintada, se efectuarán las retenciones de Ley, y por descuentos municipales, para cumplir las obligaciones tributarias a cargo del Contratista, con soporte en los certificados de disponibilidad presupuestal **CDP nro.** 0382 del 16 de agosto de 2024, **CRP nro**.575 del 29 de agosto de 2024, **CRP OTRO SI 1 nro** 0616 del 02 de septiembre de 2024**, CRP OTRO SI 2 nro** 0619 del 04 de septiembre de 2024.Se deja constancia que el **CONTRATO No. Nº MC-SSIS-007-2024**, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de la Pintada, Antioquia y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, SE DEJA CONSTANCIA, que se le pregunto al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de pago final, la divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual el contratista **RESPONDE QUE NO**.

Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron en La Pintada, Antioquia a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal
Representante Legal
Contratante

JHORLEDIS ELIANA MONTOYA URAN
Representante Legal
INTERCOMMERCE GROUP SAS
Contratista

JUAN FERNANDO VASQUEZ GOMEZ
Secretario de Salud e Inclusión Social
Supervisor